



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 299/2026, en el cual se solicita el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, (con temas correspondientes a la asignatura: Probabilidad y Estadística de la carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, ad referendum del consejo del mismo, solicitó el llamado a concurso.

Que el mismo se regirá por la reglamentación en vigencia OCS N° 15/97.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia y disponibilidad de crédito.

Que este Cuerpo procedió al sorteo del Jurado.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 7 de mayo de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

de Ciencias Básicas de esta Facultad, (con temas correspondientes a la asignatura: Probabilidad y Estadística de la carrera Ingeniería Mecatrónica)

ARTÍCULO 2°.- Avalar la designación del siguiente jurado propuesto y sorteado, en sesión ordinaria, para dictaminar en este concurso:

Titulares

Mgr. Jorge Leandro Leporati (DNI N° 17247844) (Universidad Nacional de San Luis).

Mgr. Agustín Menuet (DNI N° 30074387) (Universidad Nacional de San Luis).

Dra. Mercedes Carnero (DNI N° 13955513) (Universidad Nacional de Río Cuarto).

Suplentes

Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255) (Universidad Nacional de San Luis).

Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo (DNI N° 23066171) (Universidad Nacional de San Luis).

Dra. Liliana Tauber (DNI N° 16612297) (Universidad Nacional del Litoral).

ARTÍCULO 3°.- Elevar con destino al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la propuesta del llamado concurso y del jurado detallados en los artículos precedentes; de acuerdo con lo normado por el Régimen de Concursos para Profesores Ordinarios Efectivos (OCS N° 15/97).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas